COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

I. Introducción

La conservación de la naturaleza en México ha evolucionado a la par que las dinámicas culturales y socioeconómicas de nuestro país; inician desde la protección de los manantiales y la creación del Parque Nacional Desierto de los Leones, y continúan con el establecimiento de regulaciones para el aprovechamiento de los recursos naturales, con la incorporación de las preocupaciones internacionales en torno al ambiente, hasta concretarse en el concepto moderno de conservación que incluye la protección, restauración, manejo y uso sostenible de los diferentes niveles de la diversidad biológica (ecosistemas, especies y poblaciones).

La conservación de los bienes y servicios que prestan los ecosistemas representa un elemento indispensable e insustituible de la sostenibilidad y por ello está al servicio de la sociedad para contribuir a la calidad de vida. Son estos dos conceptos: sostenibilidad y calidad de vida con los que está comprometida la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) en su labor de conservación.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) inició sus actividades el 5 de junio de 2000, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), encargado de la administración de las Áreas Naturales Protegidas (ANP).

Al inicio de la administración, se contaba con 127 Áreas Naturales Protegidas, que abarcaban un total de 17,056,604 hectáreas equivalentes al 8.6 por ciento de la superficie de jurisdicción nacional (base de cálculo 196,437,500 hectáreas), distribuidas en las siguientes categorías:

CATEGORIA	NUMERO DE ANP	SUPERFICIE (miles de hectáreas)
Reservas de la Biosfera	31	10,436.3
Parques Nacionales	66	1,346.3
Monumento Natural	4	14.1
Área de Protección de Recursos Naturales	1	183.6
Área de Protección de Flora y Fauna	21	4,473.9
Otras categorías	4	602.2
Totales	127	17,056.4

A partir de mayo de 2001, se amplían las responsabilidades de la CONANP al integrarse los Programas de Desarrollo Regional Sustentable (PRODERS), con el propósito de reducir la

pobreza y marginación de comunidades rurales e indígenas presentes en las ANP y en las Regiones PRODERS.

En conjunto, las ANP y las Regiones PRODERS constituyen las Regiones Prioritarias para la Conservación (RPC), con la diferencia de que las primeras cuentan con un decreto de protección y Programa de Conservación y Manejo, como instrumento de planeación para la realización de acciones; y en las segundas se aplican otras modalidades de conservación.

Con el fin de integrar ambas responsabilidades al quehacer de la CONANP en el periodo 2001-2006, definió como su **Misión** el *"Conservar el patrimonio natural de México a través de las Áreas Naturales Protegidas y los programas de desarrollo regional sustentable en regiones prioritarias para la conservación"*, como su **Visión** *"La CONANP habrá articulado y consolidado un sistema con cobertura nacional de Regiones Prioritarias para la Conservación: Representativo, Sistémico, Funcional, Participativo, Solidario, Subsidiario y Efectivo"*.

1.- Relación de los objetivos del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006

Para la presente administración, el Ejecutivo Federal ha planteado como principio para el desarrollo de sus funciones, tres postulados: humanismo, equidad y cambio, que deberán permear cada una de las acciones que se desarrolle.

En materia ambiental, se propone la conservación de los recursos naturales de nuestro país, bajo esquemas "de reconstrucción de los sistemas ecológicos, hasta lograr la armonía de los seres humanos consigo mismos y con la naturaleza", por lo que se concede especial importancia a la construcción de una cultura de evaluación de prácticas productivas-resultados sociales y sus efectos en el deterioro del medio ambiente así como en la creación de condiciones para el crecimiento económico en el que se conjuguen armónicamente la expansión económica, la reducción de la pobreza y la protección al medio ambiente, acciones que deberán ser realizadas con criterios de inclusión, sustentabilidad, competitividad y desarrollo regional.

Por lo anterior este programa responde:

Área de Desarrollo Humano y Social

> **Objetivo Rector 5**: *"Lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza"*

d) Propiciar condiciones socioculturales que permitan contar con conocimientos ambientales y desarrollar aptitudes, habilidades y valores para comprender los efectos de la acción transformadora del hombre en el medio natural. Crear nuevas formas de relación con el ambiente y fomentar procesos productivos y de consumo sustentable.

e) Alcanzar la protección y conservación de los ecosistemas más representativos del país y su biodiversidad biológica, especialmente de aquellas especies sujetas a alguna categoría de protección

Congruente con este propósito, la SEMARNAT definió como su finalidad la lucha”….*por incorporar en todos los ámbitos de la sociedad y de la función pública, criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de nuestros recursos naturales, conformando así una política ambiental integral e incluyente dentro del marco del desarrollo sustentable*”.

En este contexto la CONANP planteo sus objetivos con la finalidad de conservar las Regiones Prioritarias del país a través del fortalecimiento institucional, impulsando el desarrollo sustentable de la biodiversidad, e involucrando a la sociedad en las actividades de protección, restauración, manejo y administración.

2.- Actores del programa y responsabilidades

Para la ejecución del Programa de Trabajo de la CONANP, se requiere de la participación de diversas entidades y/o grupos de dentro y fuera del sector ambiental.

Las posibilidades de cooperación intrasectorial son sólo parte del potencial y forman parte de la historia que se está escribiendo en esta administración. Existe un muy amplio horizonte que se abre ante nosotros con la intersectorialidad y el compromiso con el desarrollo sustentable de este gobierno para colaborar con instituciones como SEDESOL, Reforma Agraria, SHCP, SAGARPA, SECTUR, SER, SEP, INEGI y gobiernos de los Estados y Municipios, entre otros, a nivel institucional; con organizaciones no gubernamentales y organizaciones sociales indígenas y campesinas, organismos nacionales e internacionales y todas aquellas organizaciones o personas interesadas en la conservación.

II. Objetivos

- Conservar el patrimonio natural de México y los procesos ecológicos a través de las ANP y los PRODERS en Regiones Prioritarias para la Conservación, asegurando una cobertura y representatividad biológica suficiente.
- Lograr una administración de calidad e innovación de las ANP y los PRODERS
- Consolidar a la CONANP a través del fortalecimiento de la cooperación nacional e internacional.
- Promover el uso de los ecosistemas, sus bienes y servicios, con criterios de sustentabilidad asegurando la participación activa de los grupos indígenas y rurales en la propiedad y operación de actividades productivas.
- Consolidar la participación social en las tareas de conservación en las Regiones Prioritarias para la Conservación.

- Generar recursos económicos para la conservación de las áreas naturales protegidas a través de la prestación de servicios y el cobro de derechos por su uso, goce y disfrute.
- Establecer el trabajo conjunto y coordinado con otras dependencias del ejecutivo federal, y de los otros órdenes de gobierno en la conservación de las ANP.
- Implantar los Programas de Desarrollo Regional Sustentable en las Regiones Prioritarias para la Conservación, para abatir la pobreza y marginación de comunidades rurales e indígenas.

III. Relación de metas y resultados por objetivo

OBJETIVO	METAS	RESULTADO ACUMULADO 2001-2004	2005	Resultados 2005	2006	RESPONSABLE
Conservar el patrimonio natural de México y los procesos ecológicos a través de las ANP y los PRODERS en Regiones Prioritarias para la Conservación, asegurando una cobertura y representatividad biológica suficiente	Promover el incremento de la superficie bajo el régimen de ANP *	17,856,200 hectáreas	19,500,000 hectáreas	18,867,700 hectáreas	21,000,000 hectáreas	CONANP
	Fortalecer el monitoreo de especies emblemáticas en ANP*	23 ANP	25 ANP	25 ANP	30 ANP	CONANP
	Impulsar la ejecución de Proyectos de Conservación de Especies Prioritarias*	5 proyectos	3 proyectos	3 proyectos	4 proyectos	CONANP
Lograr una administración de calidad e innovación de las ANP y los PRODERS	Numero de ANP con Programas de Conservación y Manejo terminados **	41	5	5	8	CONANP
	Numero de ANP con personal con recursos físicos y financieros suficientes para su operación básica **	35	50	55	70	CONANP
	Numero de jornales contratados al año **	693,339	500,000	320,412	500,000	CONANP
Consolidar a la CONANP a través del fortalecimiento de la cooperación nacional e internacional	Numero de ANP con proyectos de cooperación nacional e internacional **	40	45	45	5	CONANP
Promover el uso de los ecosistemas, sus bienes y servicios, con criterios de sustentabilidad asegurando la participación activa de los grupos indígenas y rurales en la propiedad y operación de actividades productivas	Consolidación de las ANP mediante presencia institucional, actividades intersectoriales de manejo sustentable y/o ecoturismo y programa de inspección y vigilancia*	58 %	74 %	75.8%	85 %	CONANP
	Numero de comunidades en Regiones Prioritarias para la	1,114	1,250	886	1,250	CONANP

OBJETIVO	METAS	RESULTADO ACUMULADO 2001-2004	2005	Resultados 2005	2006	RESPONSABLE
	Conservación que participan en acciones de conservación **					
	Numero de ANP con acciones de ecoturismo **	12	20	22	10	CONANP
Consolidar la participación social en las tareas de conservación en las Regiones Prioritarias para la Conservación	Numero de instancias de participación en proyectos de conservación y manejo de ecosistemas **	270	290	280	320	CONANP
Generar recursos económicos para la conservación de las áreas naturales protegidas a través de la prestación de servicios y el cobro de derechos por su uso, goce y disfrute	Incrementar la recaudación por el cobro de derechos por el acceso a las ANP*	72 millones	39 millones	33.7 millones	40 millones	CONANP
	Numero de ANP con al menos un instrumento o mecanismo económico que incentive la conservación **	44	65	65	74	CONANP
Establecer el trabajo conjunto y coordinado con otras dependencias del ejecutivo federal, y de los otros órdenes de gobierno en la conservación de las ANP	Porcentaje de RPC con acciones de fortalecimiento de la participación social e institucional **	70	84	79	90	CONANP
Implantar los Programas de Desarrollo Regional Sustentable en las Regiones Prioritarias para la Conservación, para potencial la pobreza y marginación de comunidades rurales e indígenas	Porcentaje de la superficie con manejo sustentable en RPC **	60	65	66	70	CONANP

*Metas del Programa de Trabajo 2005 del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales.

** Indicadores comprometidos en el Sistema de Planeación Estratégica para el año 2005